

Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014 Sec. III. Pág. 1786

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican cinco captadores solares, modelos Blue Solar EPI 12, Blue Solar EPI 16, Blue Solar EPI 20, Blue Solar EPI 25 y Blue Solar EPI 54, fabricados por Skyland - Cosmosolar.

Los captadores solares fabricados por Cosmosolar Ltd fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparece a continuación

Familia	Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Familia	Skyland EPI 54	NPS-42713	31/10/2013
Familia	Skyland EPI 25	NPS-42813	31/10/2013
Familia	Skyland EPI 16	NPS-42913	31/10/2013
Familia	Skyland EPI 20	NPS-43013	31/10/2013
Familia	Skyland EPI 12	NPS-43113	31/10/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Cosmosolar Ltd, con domicilio social en 53 Agioy Ioannooy Theologoy Str. Acharnais, 13672 Grecia, para la certificación de cinco captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares autoriza a la empresa Cosmosolar Ltd, para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Blue Solar EPI 12	NPS-49413
Blue Solar EPI 16	NPS-49513
Blue Solar EPI 20	NPS-49613
Blue Solar EPI 25	NPS-49713
Blue Solar EPI 54	NPS-49813

Y con fecha de caducidad el 31 de octubre de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden IET/401/2012, de 28 febrero, y el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.





Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014 Sec. III. Pág. 17862

1. Modelo con contraseña NPS-49413

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar. Nombre comercial: Blue Solar EPI 12.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.230 mm. Ancho: 1.500 mm. Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,6130 m². Área de absorbedor: 1,6450 m².

Área total: 1,8540 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37,96 kg.

Presión de funcionamiento máxima: 10 atmósferas.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS-49513

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar. Nombre comercial: Blue Solar EPI 16.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.900 mm. Ancho: 1.180 mm. Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,9950 m². Área de absorbedor: 2,0240 m².

Área total: 2,2400 m².

Especificaciones generales:

Peso: 48,97 kg.

Presión de funcionamiento máxima: 10 atmósferas.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

3. Modelo con contraseña NPS-49613

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar. Nombre comercial: Blue Solar EPI 20.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.517 mm.

cve: BOE-A-2014-1984





Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014 Sec. III. Pág. 17863

Ancho: 1.019 mm. Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,3030 m². Área de absorbedor: 1,3330 m².

Área total: 1,5460 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,44 kg.

Presión de funcionamiento máxima: 10 atmósferas.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

4. Modelo con contraseña NPS-49713

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar. Nombre comercial: Blue Solar EPI 25.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm. Ancho: 1.000 mm. Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,7680 m². Área de absorbedor: 1,8000 m².

Área total: 2,0000 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43,040 kg.

Presión de funcionamiento máxima: 10 atmósferas.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

5. Modelo con contraseña NPS-49813

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar. Nombre comercial: Blue Solar EPI 54.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.017 mm. Ancho: 1.277 mm. Altura: 90 mm.

Área de apertura: 2,2600 m². Área de absorbedor: 2,3100 m².

Área total: 2,5760 m².

Especificaciones generales:

Peso: 56,40 kg.

Presión de funcionamiento máxima: 10 atmósferas.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

cve: BOE-A-2014-1984





Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014

Sec. III. Pág. 17864

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia.

Rendimiento térmico:

ſ	n	0.776	
	По	0,776	
	$a_{_1}$	4,0079	$W / m^2 K$
ľ	$a_{_2}$	0,0160	W / m ² K ²
ľ	Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m -T _a en K	400 W/m²	700 W/m ²	1.000 W/m²
10	350	653	956
30	229	532	835
50	91	394	697

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia.

Rendimiento térmico:

ηο	0,765	
a ₁	3,4151	W/m²K
a ₂	0,0220	W/m²K²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m -T _a en K	400 W/m ²	700 W/m²	1.000 W/m ²
10	609	1.128	1.646
30	415	934	1.452
50	181	700	1.218

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X